

Quito, 31 de marzo del 2015

Señores accionistas
**Elaboradora de Cárnicos, Embutidos
y Pastelería S.A. ELACEP**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, presento a conocimiento de los señores accionistas, el informe de labores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

1. Entorno macroeconómico y empresarial.- Ecuador se ha situado en el segundo lugar en crecimiento macroeconómico en la región y uno de los países de América Latina con mejor desempeño económico. Esto de acuerdo a declaraciones emitidas por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Adicionalmente su clasificación crediticia mejoró cambiando una perspectiva de negativa a estable según la agencia de calificación Moody's, sin embargo no ha existido un crecimiento considerable respecto a las exportaciones, y en especial a las no petroleras, las mismas que al final del año presentaban un descenso de 0.9% según estadísticas del Banco Central Ecuatoriano. En otro orden se ha mantenido la baja del petróleo ecuatoriano, lo cual también afecta el entorno de desarrollo de las actividades económicas en el país.

2. Cumplimiento de metas y objetivos previstos y alcanzados durante el ejercicio 2014.- Se ha continuado con la meta de austeridad y racionalidad en el gasto. Se han mantenido y fortalecido contactos con haciendas ganaderas, granjas porcinas y avícolas para la adquisición directa de carne y materia prima de calidad, sin la intervención de intermediarios. Lo anterior ha generado una implementación en la calidad de los productos finales que elabora la empresa, meta fundamental. Sin embargo, debido a inoportunas medidas gubernamentales, como el pretender que cadenas de comida rápida adquieran carne en el mercado nacional, ocasionó incremento la demanda nacional y por ende el precio de las materias primas se incrementó en forma notable a partir del segundo mes del 2014, de tal forma que todo esfuerzo en obtener mejores condiciones de precios se vió anulado.

Por otro lado, luego de muchos esfuerzos e inversiones, se obtuvo en el mes de noviembre del 2014, el Certificado de BPM, Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por el Ministerio de Salud Pública por intermedio del ARCSA, debiendo relevarse que no existieron observaciones por parte de la empresa que realizó la inspección felicitando a la administración,

Al respecto, cabe relevar que el objetivo secundario de obtener las BPM, era gestionar en forma directa Registros Sanitarios en base al Certificado de Operación, que la norma señalaba que automáticas su obtención. Sin embargo, a finales del 2014, se modificaron las normas aplicables y se eliminó tal obtención automática, de tal forma que no existe en realidad ningún beneficio para las empresas el tener las BPM, confirmándose una vez más la inseguridad jurídica que impera.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.- Se han acatado en todo momento las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas.

M-A

4. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. La empresa fue sometida a inspecciones de rigor durante el ejercicio 2014, por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, y, departamentos de seguridad y riesgo del trabajo del IESS, entidades que determinaron que la empresa cumple con todas las normas laborales y legales. Además, la empresa ha sido inspeccionada regularmente por parte del departamento del medio ambiente del Municipio de Quito, que también ha determinado el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la empresa.

Como hecho relevante cabe señalar que en el mes de febrero del 2014 se produjo la clausura del Deli 2, ubicado en la Catalina Aldaz, por parte de la Comisaría de Salud, proceso realizado de manera abusiva e incumplimiento sendas disposiciones legales de procedimientos establecidas en el país, de obligatorio cumplimiento, por lo que esta gerencia adoptó medidas de índole legal para que se reconozca por parte de las autoridades competentes, las violaciones y daños ocasionados a la compañía, los mismos que serán contabilizados por parte de los auditores y tenidos en cuenta, para la toma de futuras decisiones al respecto.

Debido a tal clausura, la empresa sufrió importantes pérdidas económicas que se vieron reflejadas en los balances y estados financieros, ocasionando al final del año, pérdidas en lugar de ganancias. En efecto, se espera para mediados del 2015 la apertura del restaurante y cafetería ubicado en la planta superior del Deli 2.

Por otro lado, la compañía ha realizado un aumento de capital incrementando su capital suscrito y pagado a la cuantía de USD 1'200.000 Dólares de los Estados Unidos de América.

En los aspectos laborales y legales no han existido hechos extraordinarios atribuibles a la empresa; sin embargo, cabe señalar que los constantes cambios normativos por parte del sector público y seccional en general, el incremento de trámites y requerimientos burocráticos, generan gran inestabilidad e inseguridad jurídica, implican erogaciones importantes de dinero y pérdidas innecesarias de tiempo, todo lo cual impide la formación de un entorno sano de inversión y prosperidad.

5. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente. En primer lugar es importante tener presente que el sistema contable se basa en el registro de las operaciones contables mediante el sistema devengado, es decir los ingresos se contabilizan en el momento que estos se reciben y los gastos en el momento en que se generan. A su vez, los Estados Financieros de la empresa por el año 2014 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitida por el International Accounting Standards Board IASB, y según requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías.

6. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico. Por cuanto el presente ejercicio arroja pérdidas en lugar de ganancias, las mismas que fueron la consecuencia de la clausura ilegal y abusiva que fue objeto por parte de la Comisaria del Ministerio de Salud, la Gerencia General recomienda que las mismas sean amortizadas según lo determina la ley.

7. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico. Es recomendación de la gerencia general continuar con la política de inversión en el mejoramiento de infraestructura en general,

tanto en los dos Súper Delis como en la fábrica; dar seguimiento y verificar cumplimiento en todo momento de las normas de Buenas Prácticas de Manufactura BPM; continuar con la capacitación del personal en la implementación y cumplimiento de normas BPM; consolidación de los departamentos de control de calidad y de atención al cliente; mantener y fortalecer los vínculos con proveedores de materias primas, entre otros aspectos y, finalmente, adquirir e implementar un nuevo software.

8. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía. La empresa ha dado estricto cumplimiento a todos los aspectos de propiedad intelectual; con el fin de ampliar el ámbito de protección marcaría, se han presentado al IEPI solicitudes de registro de marcas y logotipos en el IEPI, y que actualmente se encuentran en trámite.

De los señores accionistas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrés Fernández-Salvador', is written over the typed name and title.

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Gerente General